



OSORNO, 06 de Agosto 2019

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2019.-

DECRETO EXENTO N° 9.167

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N° 14.083 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2019.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.109 del DAEM, con fecha 29 de Julio del 2019.

El acuerdo N° 380 del concejo en su reunión Ordinaria N° 27 del 06 de AGOSTO de 2019.-

DECRETO:

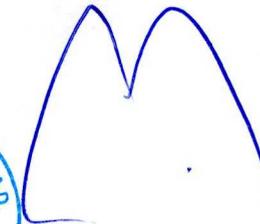
APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

| CUENTA | SP | DESDE LA CUENTA | MONTO M\$ |
|---------------|----|-----------------|--------------|
| 215.22.04.013 | 1 | Equipos Menores | 300.- |
| TOTAL | | | 300.- |

| CUENTA | SP | A LAS CUENTAS | MONTO M\$ |
|--------------|----|--|--------------|
| 215.26.02 | 1 | Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad | 300.- |
| TOTAL | | | 300.- |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.




YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.

Doc 1073761